Fernando de la Mora, 18 de diciembre de 2020.

Ref.: Nota DNC N° 28891/2020

Id 384170 Oferente PARASOF

CUOC Nº 218/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Abg. Leila Roció Petersen Nuñez, Técnica Verificadora
Dirección Nacional de Contrataciones Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con a los efectos de ajustar las observaciones realizadas

Aspectos observados:

1. En el informe no se observa detalle de la Capacidad Financiera ni sobre el SINARH. Se Solicita a la convocante referirse al respecto.

JUSTIFICACION: Se solicita la respectivas disculpas debido a lo no observancia en la primera etapa para la justificación, debido a la sobrecarga de trabajo en esta UOC por la cantidad de procesos en ejecución.

1. Sobre la Capacidad Financiera: El Comité de Evaluación dentro del análisis de la Capacidad Financiera que consta en el página 5 del Informe de Evaluación, constató con los Documentos presentados en el Acto de Apertura que los mismos cumplen lo que significa que se encuentra dentro de los parámetros solicitados en el PBC.
2. Sobre el SINARH: El Comité de Evaluación dentro de la verificación de documentos legales que consta en el página 3 del Informe de Evaluación, constató con la presentación de la Constancia de presentación de una ACCION DE INCONSTITUCIONAL A.I. N° 240/2020; PROMOVIDA POR PARASOF para la presentación de la DJBR de Personas Físicas y/o jurídicas proveedores del Estado ante la CGR presentado por el oferente en el acto de apertura y por la página de la SFP se consultó si el representante es o no funcionarios públicos lo cual no cuenta con registro, de haber salido en la consulta que los mismos cuentan con registros de ser funcionarios públicos hubiera sido observado por el comité, por lo que se indica que presenta y significa que cumple, por lo que en caso contrario se hubiera puesto No cumple.

Por lo que la recomendación de Adjudicación determinada dentro del Informe de Evaluación fue tomada en cuenta todas las documentaciones presentadas y verificadas por los oferentes propuestos para su adjudicación.

Se Adjunta las documentaciones presentadas por el oferente que fueron tenidas en cuenta por el comité de evaluación.

Me despido saludándole muy atentamente Abg. Leila Roció Petersen Nuñez.

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

Formulario Índice Económico-Financiero

ÍNDICES	Año 2017	Año 2018	Año 2019	PROMEDIO
1. SITUACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO a) Razón de Corriente: AC / PC =	1,49	2,21	1,76	1,82
b) Razón de Disponible: (AC-E) / PC x 100 =	117	203	140	153,09
c) Capital Operativo: AC-PC =	6.588.165.046	8.843.507.937	8.619.923.935	8.017.198.973
d) Financiamiento del Activo Corriente: CO / AC x 100 =	33	55	43	44
PC / AC x 100 =	67	45	57	56
2. SITUACIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO a) Financiamiento Estructural: PN / AT =	0,57	0,72	0,62	0,64
PT / PN =	0,75	0,39	0,61	0,58
b) Coeficiente de Endeudamiento: PT / AT=	0,57	0,72	0,62	0,64
3. ANÁLISIS ECONÓMICO a) Rentabilidad del Capital invertido UL / PN x 100 =	7,05	8,63	5,57	7,08
b) Rentabilidad del Activo Total UL / AT x 100 =	4,02	6,21	3,46	4,56

REFERENCIAS: **AT**= Activo Total **PT**= Pasivo Total **AC**= Activo Corriente **PC**= Pasivo Corriente **E**= Existencia **CO**= Capital Operativo **UL**= Utilidad Líquida

En carácter de declaración Jurada firma el representante legal de la empresa y el contador de la misma, con aclaración de firma y sello si tuviere, certificando que los datos contenidos en el presente Formulario se ajustan a los estados contables de la empresa.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Hector Raul Brunet
Representante Legal

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

(4)

83d59e458836c5d7992c8a77a0028ff6

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1619362

Conste que el Proveedor PARASOFT S.R.L., con RUC 80000727-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	09-04-2018	09-07-2028	08-07-2019	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	24-01-2020	24-01-2021	27-01-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	27-07-2006			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	26-05-2020	26-11-2020	27-05-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	26-05-2020	26-11-2020	27-05-2020	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	22-10-2020	21-11-2020	09-11-2020	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	16-06-2020		04-11-2020	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	22-10-2020	20-11-2020	23-10-2020	Activo
058 - C.I. DE APODERADOS ESPECIALES	15-09-2014	15-09-2024	21-09-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	11-08-2020		12-08-2020	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	21-06-2020	21-06-2021	28-07-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	30-06-2020	31-01-2021	21-07-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	21-09-1990			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	05-02-2008			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	18-03-2013			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	07-05-1992
Cantidad de Empleados:	12	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Firma del Representante Legal

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:101 V2 Contribuyente: 80000727 Control: 6fcc064d Fecha: 19/06/2020 00:00 Presentado por: INTSF

SIET Informaciones	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS	
IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión Nº 2	Numero de Orden 10101089526	RUC 80000727	DV 1
101	Razon Social/Primer Apellido PARASOFT SRL	Segundo Apellido	
	Nombres		

01	Declaracion Jurada Original	Numero de Orden de Declaracion que se rectifica	
02	Declaracion Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaracion Jurada en Caracter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Año 2019

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	
	CÓDIGO	
	06	46.310

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Venta de bienes	10	31.888.395.730		
Venta de servicios	11	0		
Intereses y otros ingresos financieros (Incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	78.416.437		
Ingresos por diferencia de cambio	13	504.780.297		
Otros Ingresos gravados por el IRACIS	14	0		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	577.600.000		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	33.049.192.464
Menos:Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	2.574.664.645		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	30.474.527.819
Menos:Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos:Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos:Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos:Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos:Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	577.600.000		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	29.896.927.819
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	25.129.985.350
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o Especial	25	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		

Menos:Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES			62	25.129.905.350
GASTOS				
Sueldos y salarios sujetos al Régimen de Seguro Social admitido por Ley	29	546.311.369		
Aguinaldos	30	45.525.947		
Cargas sociales - aporte patronal	31	90.141.375		
Remuneración Personal Superior (excluidos aquellos que aporten al Régimen de Seguro Social admitido por Ley)	32	1.866.697.313		
Remuneraciones Porcentuales Pagadas (Ley N° 285/1993)	33	0		
Honorarios profesionales y otras remuneraciones por conceptos de servicios personales	34	0		
Arrendamiento, cesión de uso y locación de bienes y derechos	35	105.839.999		
Fletes y gastos de comercialización	36	175.619.325		
Donaciones	37	0		
Depreciaciones y amortizaciones	38	142.530.536		
Pérdidas extraordinarias y hechos punibles cometidos por terceros	39	0		
Previsiones y/o castigo por malos créditos	40	4.860.362		
Gastos y contribuciones a favor del personal	41	4.623.572		
Gastos y erogaciones en el exterior	42	0		
Gastos de organización y constitución, incluidos los preoperativos y de reorganización	43	342.036.010		
Pérdidas por diferencia de cambio	44	557.418.491		
IVA gasto	45	16.149.699		
Impuesto a la Renta (IRACIS)	46	63.254.582		
Gastos generales	47	236.642.652		
Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	48	0		
Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	49	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	50	111.125.306		
E- TOTAL DE GASTOS			63	4.308.776.538
Menos:Gastos relacionados a las operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zona Franca y los de Régimen de Maquila	51	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	52	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados por el régimen presunto o especial	53	0		
Menos:Impuesto a la Renta (IRACIS)	54	63.254.582		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	55	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta	56	0		
Menos:Otros gastos no deducibles	57	111.125.306		
F- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES			64	4.134.396.650

INC	RUBRO 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
		PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	65	0	67	1.035.765.931
b	Resultado fiscal del ejercicio	66	0	68	632.545.819

INC	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA QUIENES OBTUVIERON BENEFICIOS FISCALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 20 DE LA LEY N° 125/1991 Y OTROS	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio / Utilidad (Proviene del Inc. b, Rubro 2, Col. II:)			75	632.545.819
b	Rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990	69	0		
c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley N° 1284/1998)	70	0		
d	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Capitales (Ley N° 1106/1997)	71	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes	72	0		
f	Rentas producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas (Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Art. 14 Num. 2, Inc b de la Ley	73	0		
g	SUBTOTAL:(Col I: Inc. b+c+d+e+f) ; (Col. II: Inc. a)	74	0	76	632.545.819
h	Renta Neta Imponible del Ejercicio.(Diferencia entre Col. I y II del Inc. g, cuando Col. II sea mayor)			77	632.545.819

INC	RUBRO 4 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible (.....% sobre el monto del Inc. h Col. II del Rubro 3)			83	63.254.582
b	Impuesto liquidado aplicable sobre las rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990 (.....% sobre el monto del Inc. b Col. I del Rubro 3)			84	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 3)			85	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 3)			86	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 3)			87	0
f	SUBTOTAL:(Col. II: Inc. a+b+c+d+e)			88	63.254.582
g	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Ley N° 5061/2013, Art. 4°)			89	0
h	Total Impuesto determinado (Inc. f+g)			90	63.254.582
i	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior	78	959.912.145		
j	Retenciones y percepciones computables a favor del Contribuyente	79	253.278.017		
k	Anticipos ingresados	80	0		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			91	0
m	SUBTOTAL (Col. I: Inc. i+j+k); (Col. II: Inc. h+l)	81	1.212.190.162	92	63.254.582
n	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en el Inc i del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. I sea mayor	82	1.148.935.580		
ñ	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO.Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. II sea mayor			93	0

INC	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto Liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f del Rubro 4)	94	63.254.582
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j del Rubro 4)	95	253.278.017
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	96	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n del Rubro 4) (Consignar hasta el monto del Anticipo liquidado)	97	0
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	98	0

INC	RUBRO 6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	99	80.010.380
b	RUC o Cédula de Identidad del Contador	100	922.739
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	101	12
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 3 Inc. e)	102	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en el Inc. d de este Rubro	103	0

El que suscribe	
en su caracter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar:_____, fecha(dd/mm/A?o):____/____/_____.	
_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Se?or Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectue, sean emergentes de esta declaracion o por cualquier otro concepto, seran imputados en su cuenta corriente conforme a lo se?alado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:101 V2 Contribuyente: 80000727 Control: 8f8f08se Fecha: 27/03/2019 00:00 Presentado por: INTSF

SET DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CENTIMOS	
	Número de Orden 10100946330	RUC 80000727	DV 1
IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión N° 2	Razón Social/Primer Apellido PARASOFT SRL	Segundo Apellido	
101	Nombres		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Período / Ejercicio Fiscal Año 2 0 1 8

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CÓDIGO	
	06	46.510

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Venta de bienes	10	31.565.587.162		
Venta de servicios	11	0		
Intereses y otros ingresos financieros (incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	78.338.984		
Ingresos por diferencia de cambio	13	642.692.704		
Otros Ingresos gravados por el IRACIS	14	0		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	871.295.734		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	33.157.914.584
Menos:Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	4.124.382.445		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	29.033.532.139
Menos:Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos:Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos:Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos:Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos:Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	871.295.734		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	28.162.236.406
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	23.585.631.620
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o Especial	25	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		

ParaSoft

Menos:Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES			62	23.585.831.620
GASTOS				
Sueldos y salarios sujetos al Régimen de Seguro Social admitido por Ley	29	770.226.157		
Aguinaldos	30	58.287.512		
Cargas sociales - aporte patronal	31	127.087.318		
Remuneración Personal Superior (excluidos aquellos que aporten al Régimen de Seguro Social admitido por Ley)	32	508.579.479		
Remuneraciones Porcentuales Pagadas (Ley N° 285/1993)	33	0		
Honorarios profesionales y otras remuneraciones por conceptos de servicios personales	34	737.751.166		
Arrendamiento, cesión de uso y locación de bienes y derechos	35	175.867.343		
Fletes y gastos de comercialización	36	287.893.208		
Donaciones	37	0		
Depreciaciones y amortizaciones	38	138.514.190		
Pérdidas extraordinarias y hechos punibles cometidos por terceros	39	0		
Previsiones y/o castigo por malos créditos	40	6.065.345		
Gastos y contribuciones a favor del personal	41	31.007.174		
Gastos y erogaciones en el exterior	42	9.066.143		
Gastos de organización y constitución, incluidos los preoperativos y de reorganización	43	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	44	224.304.606		
IVA gasto	45	16.918.654		
Impuesto a la Renta (IRACIS)	46	94.024.573		
Gastos generales	47	544.590.759		
Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	48	0		
Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	49	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	50	95.392.024		
E- TOTAL DE GASTOS			63	3.825.575.651
Menos:Gastos relacionados a las operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zona Franca y los de Régimen de Maquila	51	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	52	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados por el régimen presunto o especial	53	0		
Menos:Impuesto a la Renta (IRACIS)	54	94.024.573		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	55	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta	56	0		
Menos:Otros gastos no deducibles	57	95.392.024		
F- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES			64	3.636.159.054

INC	RUBRO 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
		PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	65	0	67	1.622.124.866
b	Resultado fiscal del ejercicio	66	0	68	940.245.731

INC	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA QUIENES OBTUVIERON BENEFICIOS FISCALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 20 DE LA LEY N° 125/1991 Y OTROS	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio / Utilidad (Proviene del Inc. b, Rubro 2, Col. II.)			75	940.246.731
b	Rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990	69	0		
c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley N° 1284/1998)	70	0		
d	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Capitales (Ley N° 1106/1997)	71	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes	72	0		
f	Rentas producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas (Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Art. 14 Num. 2, Inc b de la Ley	73	0		
g	SUBTOTAL:(Col I: Inc. b+c+d+e+f) ; (Col. II: Inc. a)	74	0	76	940.246.731
h	Renta Neta Imponible del Ejercicio.(Diferencia entre Col. I y II del Inc. g, cuando Col. II sea mayor)			77	940.246.731

INC	RUBRO 4 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible (.....% sobre el monto del Inc. h Col. II del Rubro 3)			83	94.024.573
b	Impuesto liquidado aplicable sobre las rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990 (.....% sobre el monto del Inc. b Col. I del Rubro 3)			84	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 3)			85	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 3)			86	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 3)			87	0
f	SUBTOTAL:(Col. II: Inc. a+b+c+d+e)			88	94.024.573
g	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Ley N° 5061/2013, Art. 4°)			89	0
h	Total Impuesto determinado (Inc. f+g)			90	94.024.573
i	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior	78	728.534.375		
j	Retenciones y percepciones computables a favor del Contribuyente	79	266.680.101		
k	Anticipos ingresados	80	57.722.242		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			91	0
m	SUBTOTAL (Col. I: Inc. i+j+k); (Col. II: Inc. h+l)	81	1.052.936.718	92	94.024.573
n	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en el Inc i del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. I sea mayor	82	958.912.146		
ñ	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO.Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. II sea mayor			93	0

INC	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto Liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f del Rubro 4)	94	94.024.573
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j del Rubro 4)	95	266.680.101
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	96	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n del Rubro 4) (Consignar hasta el monto del Anticipo liquidado)	97	0
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	98	0

INC	RUBRO 6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	99	80.010.389
b	RUC o Cédula de Identidad del Contador	100	922.739
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	101	15
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 3 Inc. e)	102	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en el Inc. d de este Rubro	103	0

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.	
Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

DECLARACION JURADA ORIGINAL — Original — Normalizada

FORMULARIO: 101-V2	CONTRIBUYENTE: 80000727	CONTROL: 9DDF0959	FECHA: 23/04/2018	PRESENTADO POR: INTSF

SET TRIBUTACION

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión Nº 2

101

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTAVOS

Número de Orden: 10100801109 — RUC: 80000727 — DV: 1

Razón Social/Primer Apellido: PARASOFT SRL — Segundo Apellido:

Nombres:

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Período / Ejercicio Fiscal: Año 2017

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL — CÓDIGO: 06 — 46.510

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Venta de bienes	10	36.525.427.764		
Venta de servicios	11	0		
Intereses y otros ingresos financieros (incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	301.283.251		
Ingresos por diferencia de cambio	13	147.590.588		
Otros ingresos gravados por el IRACIS	14	0		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	36.974.301.603
Menos:Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	3.662.648.644		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	32.311.652.959
Menos:Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos:Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos:Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos:Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos:Ingresos no gravados por ninguno de los impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	32.311.652.959
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	26.811.512.906
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o	25			

Especial		0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		
Menos:Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES			62	26.811.512.906
GASTOS				
Sueldos y salarios sujetos al Regimen de Seguro Social admitido por Ley	29	1.092.850.711		
Aguinaldos	30	73.011.519		
Cargas sociales - aporte patronal	31	180.320.369		
Remuneración Personal Superior (excluidos aquellos que aporten al Régimen de Seguro Social admitido por Ley)	32	519.283.980		
Remuneraciones Porcentuales Pagadas (Ley N° 205/1953)	33	0		
Honorarios profesionales y otras remuneraciones por conceptos de servicios personales	34	753.113.838		
Arrendamiento, cesión de uso y locación de bienes y derechos	35	155.947.500		
Fletes y gastos de comercialización	36	482.130.624		
Donaciones	37	5.000.000		
Depreciaciones y amortizaciones	38	150.159.886		
Perdidas extraordinarias y hechos punibles cometidos por terceros	39	0		
Previsiones y/o castigo por malos créditos	40	33.704.001		
Gastos y contribuciones a favor del personal	41	15.969.210		
Gastos y erogaciones en el exterior	42	7.557.575		
Gastos de organización y constitución, incluidos los preoperativos y de reorganización	43	1.673.103		
Pérdidas por diferencia de cambio	44	0		
IVA gasto	45	52.337.688		
Impuesto a la Renta (IRACIS)	46	147.323.259		
Gastos generales	47	503.247.458		
Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	48	0		
Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	49	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	50	64.423.678		
E- TOTAL DE GASTOS			63	4.238.654.401
Menos:Gastos relacionados a las operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zona Franca y los de Régimen de Maquila	51	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	52	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados por el régimen presunto o especial	53	0		
Menos:Impuesto a la Renta (IRACIS)	54	147.323.259		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	55	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta	56	0		
Menos:Otros gastos no deducibles	57	64.423.678		
F- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES			64	4.026.907.464

INC	RUBRO 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE

		PERDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	65	0	67	1.261.485.652
b	Resultado fiscal del ejercicio	66	0	68	1.473.232.589

INC	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA QUIENES OBTUVIERON BENEFICIOS FISCALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 20 DE LA LEY N° 125/1991 Y OTROS	IMPORTE DEDUCCIONES -I-		IMPORTE FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio / Utilidad (Proviene del Inc. b, Rubro 2, Col. II:)			75	1.473.232.589
b	Rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990	69	0		
c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley N° 1284/1998)	70	0		
d	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Capitales (Ley N° 1100/1997)	71	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes	72	0		
f	Rentas producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas (Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Art. 14 Num. 2, Inc b de la Ley	73	0		
g	SUBTOTAL:(Col I: Inc. b+c+d+e+f) ; (Col. II: Inc. a)	74	0	76	1.473.232.589
h	Renta Neta Imponible del Ejercicio.(Diferencia entre Col. I y II del Inc. g, cuando Col. II sea mayor)			77	1.473.232.589

INC	RUBRO 4 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible (.....% sobre el monto del Inc. h Col. II del Rubro 3)			83	147.323.259
b	Impuesto liquidado aplicable sobre las rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990 (.....% sobre el monto del Inc. b Col. I del Rubro 3)			84	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 3)			85	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 3)			86	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 3)			87	0
f	SUBTOTAL:(Col. II: Inc. a+b+c+d+e)			88	147.323.259
g	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Ley N° 5061/2013, Art. 4°)			89	0
h	Total impuesto determinado (Inc. f+g)			90	147.323.259
i	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior	78	553.849.754		
j	Retenciones y percepciones computables a favor del Contribuyente	79	322.007.880		
k	Anticipos ingresados	80	0		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			91	0
m	SUBTOTAL (Col. I: Inc. i+j+k); (Col. II: Inc. h+l)	81	875.857.634	92	147.323.259
n	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en el Inc i del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. I sea mayor	82	728.534.375		
ñ	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO.Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. II sea mayor			93	0

INC	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto Liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f del Rubro 4)	94	147.323.259
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j del Rubro 4)	95	322.007.880
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	96	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n del Rubro 4) (Consignar hasta el monto del Anticipo liquidado)	97	0
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	98	0

INC	RUBRO 6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	99	80.010.389
b	RUC o Cédula de Identidad del Contador	100	922.739
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	101	26
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 3 Inc. e)	102	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en el Inc. d de este Rubro	103	0

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____

Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR PARASOFT Y OTROS C/ ART. 1° DE LA LEY 6355/2019 "QUE MODIFICA LOS ART. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/2013 QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS" Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS". EXPTE. N.° 604, AÑO 2020. ----------

A.I. N°: 240

Asunción, 16 de junio de 2020.-

VISTO: El pedido de suspensión de efectos, formulado por la **Abogada GABRIELLA TORIO** en representación de la firma **PARASOFT S.R.L.** y los **Señores JUAN PABLO AGUILA BRAVO** y **CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU**, en contra del Art. 1° de la Ley N° 6355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de la Ley N° 5033/2013 "Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos" y amplía las disposiciones de la ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias", y----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la mencionada profesional en el escrito de promoción de la acción solicita la suspensión de efectos de los actos normativos atacados de inconstitucionales en base a lo dispuesto en el art. 553 del Código Procesal Civil. ----------

Que, el Artículo 553 del C.P.C., dispone que *la interposición de la demanda no suspende los efectos de la ley, decreto, reglamento, acto normativo o disposición impugnada salvo cuando la Corte Suprema así lo dispusiere, a petición de parte, porque su cumplimiento podría ocasionar al reclamante un perjuicio irreparable. Dicha resolución se dictará de inmediato y sin substanciación.* ----------

Que, en estas condiciones y estando cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 553 citado, procede hacer lugar a lo solicitado. ----------

POR TANTO, la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

HACER LUGAR a la suspensión de efectos del Art. 1° de la Ley N° 6355/2019 "Que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de la Ley N° 5033/2013 "Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios públicos" y amplía las disposiciones de la ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias"; en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.----------

ANOTAR y notificar. ----------

Ante mí:

Dra. Gladys E. Bareiro de Módica
Ministra

Dr. Antonio Fernando Fernández
Ministro

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

13911

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BRUNET
HECTOR RAUL

FECHA DE NACIMIENTO
22-04-1966

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
JUJUY-ARG

FECHA DE VENCIMIENTO
15-09-2024

3582802

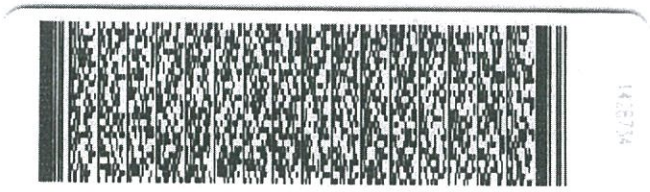

IC: 201-00008239-002 UBICACION: PN-11-20-001-802

NACIONALIDAD: ARGENTINA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 15-09-2014

Crio.Ppal.DEJAP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3582802<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6604226M2409157ARG<<<<<<<<<<<6
BRUNET<<HECTOR<RAUL<<<<<<<<<<<

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
793676
793676

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HECTOR RAUL BRUNET, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3582802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y